



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

VISTO:

Las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020 y su modificatoria N° 248/2024, la Resolución SAGyP N° 505/2025 y la actuación TAE A-01-000018677-1/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución SAGyP N° 505/2025, se aprobó el Plan de Contrataciones Sustentables, con el objetivo de afianzar la inclusión de criterios de sustentabilidad en la gestión de las compras y contrataciones del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia y las contrataciones propias que realice individualmente cada rama del Ministerio Público, en tanto no excedan las quinientas mil (500.000) unidades de compra.

Que posteriormente, a través de la Resolución SAGyP N° 528/2025 se implementó la Etapa “Personas con Discapacidad y Compras Públicas Sustentables” del mentado “Plan” y aprobó el curso “Capacitación, Información y Sensibilización sobre Contrataciones Públicas y Derechos de las Personas con Discapacidad” destinado a los proveedores y potenciales proveedores del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al personal del Poder Judicial que participe en procesos de selección.

Que entre las competencias asignadas a esta Secretaría de Administración General y Presupuesto mediante la Resolución CM N° 276/2020, se destaca la de establecer los objetivos, metas, procedimientos y recomendaciones a fin de afianzar gradual y progresivamente la gestión de contrataciones con criterios de sustentabilidad.

Que en tal entendimiento, la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y de Derecho Animal, a través de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de esta Ciudad Autónoma propician la implementación de la Etapa “Aspectos Ambientales” del Plan de Contrataciones Sustentables, enfocado en la incorporación de criterios ambientales y sustentables en los procesos de compras y contrataciones desarrollados por esta Secretaría (v. Adjuntos 91618/26).

Que, en consecuencia, y considerando los proyectos remitidos por la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y de Derecho Animal, dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas corresponde aprobar el plan de acciones para determinar, concretar y posteriormente evaluar las políticas a incorporar en las contrataciones que favorezcan a disminuir su potencial impacto negativo, la inclusión de criterios sustentables y en miras de considerar la protección del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete mediante Dictamen DGAJ N° 14997/2026.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 31 y N° 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 276/2020, modificada por Resolución CM N° 248/2024,

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Implementase la Etapa “Aspectos Ambientales” del Plan de Contrataciones Sustentables, que como Adjunto 92530/26 forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°: Apruébase el curso “*Capacitación e Información sobre prácticas, compras y contrataciones sustentables para reducir la huella de carbono*” destinado a los proveedores y potenciales proveedores del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al personal del Poder Judicial que participe en procesos de selección.

Artículo 3°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Compras y Contrataciones y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

